



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **596/91**

Salta, 30 de octubre de 1991

VISTO:

Las presentaciones de la Ing. Margarita Armada de Romano y Dr. Carlos Cuevas miembros titular y primer suplente respectivamente del Jurado desigando mediante Resolución Interna Nº 333/91 para entender en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la Cátedra "Ciencia y Tecnología de los Alimentos" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, mediante la cuál comunican su imposibilidad de integrar el mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26º de la Resolución del Consejo Superior Nº 661/88 y sus modificatorias, debe procederse a su sustitución;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas;

LA VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la sustitución de la Ing. Margarita Armada de Romano por la Lic. María Inmaculada Passamai de Zeitune en el Jurado que tendra a su cargo la sustanciación del Concurso para cubrir dos cargos de Jefe de Trabajo Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Cátedra: "Ciencia y Tecnología de los Alimentos" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Comunicar copia de la presente al Consejo Directivo de la Facultad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, los aspirantes aceptados, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

smg
 APA

MARCELO PEYRET
 SECRETARIO



Lic. MONICA E. COUCEIRO de CADENA
 VICE - DECANO
 A/C. DE DECANATO